

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 000170 /
Secc. 2da.

LA CISTERNA, 27 MAR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 048 de fecha 20.01.2012, que procede a designar en calidad de Contrata Municipal a don **PABLO NAVARRETE HERNANDEZ**, Cedula de Identidad 15.358.658-6, Escalafón Profesional Grado 7° E.M.R., a contar del 01 de Enero 2012, y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012.

2.- La renuncia voluntaria presentada por el funcionario antes señalado a contar del día 06 de Febrero del 2012 y que cuenta con la conformidad de esta Alcaldía.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTACE**, a contar del **06 de Febrero del 2012**, la renuncia voluntaria presentada por don **PABLO NAVARRETE HERNANDEZ**, Cedula de Identidad 15.358.658-6, Contrata Escalafón Profesional Grado 7° E..M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar /
- 8.-Of. De Partes /
- 9.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

